



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000126-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000651-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe Legal N° 000107-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Memorando N° 000329-2023-SIS/GMRN, del 21 de febrero de 2023, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Norte comunica que la servidora Maritza Claudia Barba Bernal, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR) La Libertad, se encontró con descanso médico el día 21 de febrero de 2023, motivo por el cual propone la designación temporal del servidor CAS Francisco Mercedes Benites Cabrera, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° 000337-2023-SIS/JA, del 24 de febrero de 2023, el Jefe Adjunto autoriza la precitada designación temporal;

Que, mediante Memorando N° 000651-2023-SIS/OGAR, del 06 de marzo de 2023, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000126-2023-SIS/OGAR-UGRH emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que resulta viable designar temporalmente por el 21 de febrero de 2023, al servidor CAS Francisco Mercedes Benites Cabrera, las funciones de Director de la UDR La Libertad del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la misma UDR, con eficacia anticipada a la referida fecha;

Que, mediante Informe Legal N° 000107-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable designar

temporalmente por el 21 de febrero de 2023, las funciones de Director de la UDR La Libertad del Seguro Integral de Salud, al servidor CAS Francisco Mercedes Benites Cabrera, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la misma UDR, con eficacia anticipada a la referida fecha;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el artículo 17.1 del el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, y la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 21 de febrero de 2023, las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional La Libertad al servidor CAS Francisco Mercedes Benites Cabrera, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la citada UDR.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud